

APUNTES NECROLÓGICOS.

D, JUAN JOSÉ DE JÁUREGUI É IBACETA.

No me propongo juzgar al ilustre difunto, ni mi ánimo se encamina á tarea tan extraña, porque ya lo habrá sido por el Supremo, inexorable Juez, á quien entregó su alma como ferviente católico, y sumiso, siempre, á la Santa Iglesia; y aunque profundamente sumido en amargo dolor, cúmpleme exponer los méritos más principales que adornaban al dignísimo Padre de Provincia, cuya irreparable pérdida siente el país bizcaino, y á cuyo servicio consagró su trabajosa vida.

Nació en Amorebieta el 1.º de Noviembre del año 1821, y entregó su alma al Supremo Juez el 14 de Enero del año corriente, en Bilbao, donde su entierro fué una manifestacion verdadera.

Llevado de sus sentimientos caritativos, parece que ha dejado á sus herederos la obligacion de fundar una mesa económica para sustento de los pobres de Zornoza y alivio de la clase desvalida.

Estudió matemáticas en el Real Seminario de Vergara, y con su genio emprendedor y sus conocimientos fabriles proyectó establecer una fábrica en la antigua herrería de Astepe, propiedad suya, y levantó una grande de fundicion de hierro, cuyos productos, por la extraordinaria ductilidad, son de reconocida preferencia entre los consumidores. Logró dominar todas las vicisitudes que le sobrevinieron, dando así trabajo á centenares de familias del pueblo de Amorebieta.

Fué consejero del camino de hierro central de Bilbao á Durango desde la apertura de tan importante vía de comunicacion.

Dos veces fué Diputado general del Señorío de Bizcaya en los bienios de 1852 al 54; y 1862 al 64, representando al bando Oñacino. Los actos de su administracion fueron por unanimidad aprobados por el Congreso de Guernica.

La malhadada ley de 21 de Julio de 1876, derogatoria de los fueros y libertades bascongadas, creó una situacion altamente dificil y comprometida; pero las Juntas generales, guardadoras de los idolatrados fueros y de su inmortal Código, acordaron no contribuir directa ni indirectamente á la ejecucion de aquella ley, y sí gestionar, con fe y sin flaquear de ánimo, hasta alcanzar su derogacion y la reconstitucion foral de sus libertades. En circunstancias tan fundamentales para el país ayudó con vigor el finado padre de Provincia al digno señor D. Fidel de Sagarminaga, Diputado general en aquel entonces, en sus enérgicas protestas para dejar á salvo el derecho secular del Señorío á sus fueros, instituciones y libertades, que, al través de mil cambios y revoluciones, eran y serán veneradas por todos los buenos bascongados.

G.

(De *El Noticiero Bilbaino*)

EN JUSTA CORRESPONDENCIA.

Hemos recibido la visita de *La Ilustracion Vascongada*, de Bilbao, y devolviéndole el cortés saludo que nos dirige, establecemos gustosos el cambio con nuestro elegante colega.

Hacemos la misma manifestacion al nuevo periódico bilbaino *La Tradicion Euskara*.

